

ACTA N.º 5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y DE VENTANAS Y CRISTALES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA). PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente: CONTR-2024-493948.

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y FF.EE.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 8 de julio de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. José María Moyano Pino

Interventor Provincial Adjunto de Córdoba

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

-Comprobación y análisis de la documentación aportada por las licitadoras que se relacionan a continuación, en respuesta a los requerimientos de documentación previa realizados a las mismas, de acuerdo con lo previsto en el Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz

Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

- CECODISA SL (LOTE 1).

-SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL (LOTE 2).

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:


D. Francisco Barba Guerrero

Negociado de Gestión de Contratación

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	10/07/2025	
	FRANCISCO BARBA GUERRERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWVT4XE84G7CM8NB2AN8QWCWV	PÁG. 1/3	

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa, comprobándose que las empresas CECODISA SL (LOTE 1) y SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL (LOTE 2), han presentado a través de SIREC-Portal de licitación, en tiempo y forma la documentación en contestación a los requerimientos de documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), puestos a disposición de los interesados con fecha 19 de junio de 2025.

Una vez examinada la documentación aportada por las referidas empresas, se concluye lo siguiente, en relación con cada uno de los lotes:

CECODISA SL (LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL):

La Mesa de Contratación observa defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que se acuerda requerir a la empresa CECODISA SL, los documentos que se relacionan a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7, apartado 3, del PCAP :

1.- Garantía definitiva:

- Resguardo acreditativo de su constitución (modelo T00), expedido por la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, y a disposición del órgano de contratación, asimismo la empresa puede optar por constituir la garantía mediante la retención del precio de acuerdo con lo indicado en el referido Anexo I- apartado 7 , en cuyo caso deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía.


2.- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

Anexo VII del PCAP, de declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, debidamente cumplimentado.

SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL (LOTE 2- SERVICIO LIMPIEZA DE VENTANAS Y CRISTALES).

La Mesa de Contratación observa defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que se acuerda requerir a la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL, los documentos que se relacionan a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7, apartado 3, del PCAP:

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	10/07/2025	
	FRANCISCO BARBA GUERRERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWVT4XE84G7CM8NB2AN8QWCWV	PÁG. 2/3	

1.- Impuesto de Actividades Económicas:

Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, que se corresponda con el justificante de pago aportado de fecha 2-7-2025.

2.- Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Declaración responsable, emitida por la persona licitadora o su representante con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.


EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA FRANCISCO BARBA GUERRERO	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWVT4XE84G7CM8NB2AN8QWCWV	PÁG. 3/3	